INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID 241003

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 25 de Julio de 2012, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe de la presente Contratación Directa.

El presente documento se ha realizado posterior al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes a dicho llamado.

2. ANTECEDENTES

a) **Nro. PAC: 241003**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para las presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240 FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

c) Publicación:

En el SICP: 03/07/2012.

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: TALLER MECANICO SAN ANTONIO, TALLER DM, TALLER INTEGRAL, AUTOMOTIVE S.A Y TOYOTOSHI S.A.

Miembros del Comité de Evaluación: Han sido designados, la Abog. María Cañiza, Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Salud y el Señor Diego Fleitas Asistente Administrativo.

3. ACTO DE APERTURA

En fecha 11 de Julio de 2012 se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local del Instituto Nacional de Salud. En la fecha, se contaron con la presentación de 4 (CUATRO) ofertas pertenecientes a las firmas: TALLER INTEGRAL, TALLER DM, TALLER MECANICO RC Y TALLER MECANICO SAN ANTONIO.

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID 241003

4. PRECIOS OFERTADOS

	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL LOTE 1 GS.	TOTAL LOTE 2 GS.	TOTAL LOTE 3 GS.	TOTAL LOTE 4 GS.
1	TALLER INTEGRAL	10.885.000	10.380.000	10.735.000	10.426.324
2	TALLER DM	11.550.000	10.960.000	14.765.000	11.655.000
3	TALLER MECANICO RC	12.584.000	9.001.000	11.171.000	11.450.000
4	TALLER MECANICO SAN ANTONIO	7.287.000	8.480.000	7.935.000	8.026.324

Los montos totales del lote 1 y lote 4 de la firma Taller DM se encuentran ajustados en la sumatoria total, conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03

5. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Conforme a los establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*** en este punto, cabe resaltar que la adjudicación del llamado es por el total, siendo la empresa **TALLER MECANICO SAN ANTONIO** la que cotiza el precio total más bajo como se pudo observar en la planilla de precios presentada.

Por lo tanto se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, en cuanto a documentos obligatorios establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

DESCRIPCION	TALLER MECANICO SAN ANTONIO
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol .DNCP Nº941	CUMPLE

Diego Fleitas
Administrativo
de Salud

Abog. Ma. Feliciana Caniza Rodriguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID 241003

Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO CORRESPONDE

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y de Conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03 "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo".

Ante lo expuesto, cabe resaltar que la firma **TALLER MECANICO SAN ANTONIO** **cumple** con todos los puntos legales y obligatorios exigidos.

7. Recomendación de Adjudicación:

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda:

1º) Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 02 para la Provisión de Mantenimiento y Reparación de Vehículos a:

"TALLER MECANICO SAN ANTONIO" en los siguientes lotes:

Lote 1: por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 3.643.500 (guaraníes tres millones seiscientos cuarenta y tres mil quinientos) y un monto máximo hasta la suma de Gs. 7.287.000 (guaraníes siete millones doscientos ochenta y siete mil).-

Lote 2: por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 4.240.000 (guaraníes cuatro millones doscientos cuarenta mil) y un monto máximo hasta la suma de Gs. 8.480.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos ochenta mil).-

Lote 3: por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 3.967.500 (guaraníes tres millones novecientos sesenta y siete mil quinientos) y un monto máximo hasta la suma de Gs. 7.935.000 (guaraníes siete millones novecientos treinta y cinco mil).-

Lote 4: por un monto mínimo equivalente a la suma de Gs. 4.013.162 (guaraníes cuatro millones trece mil ciento sesenta y dos) y un monto máximo hasta la suma de Gs. 8.026.324 (guaraníes ocho millones veintiséis mil trescientos veinticuatro).-

Diego Fleitas
Asistente Administrativo
Instituto Nacional de Salud

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID 241003

Haciendo un total adjudicado, con monto mínimo la suma de **Gs. 15.864.162** (Guaraníes quince millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y dos) y un máximo total hasta la suma de **Gs. 31.728.324** (guaraníes treinta y un millones setecientos veintiocho mil trescientos veinticuatro).

Es nuestro informe.

Sr. Diego Fernando Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. María Feliciana Cañiza
Asesora Jurídica